

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO CON DESTINO A LA SUSTITUCIÓN (REFINANCIACIÓN) TOTAL DE OPERACIONES DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PREEXISTENTES, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Toledo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. EDUARDO MARTIN ALONSO, Interventor; D. JESÚS CALVO MANRIQUE, Tesorero; D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, y como Secretaria D^a. SAGRARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, funcionaria adscrita al citado servicio.

Tiene este acto por objeto proceder a la aclaración de la oferta presentada por la entidad financiera BBVA, para optar a la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de **«Operación de préstamo con destino a la sustitución (refinanciación) total de operaciones de préstamo a largo plazo preexistentes, dentro del presupuesto general de 2017 de la Diputación Provincial de Toledo»**, en relación al Lote nº 4 BBVA 2011.

Por el Sr. Tesorero se da cuenta del escrito de la entidad financiera BBVA, de fecha 4 de septiembre del año en curso, en el que se pone de manifiesto la existencia de un error material en la oferta presentada para el Lote nº 4 (BBVA 2011) de la licitación de referencia, detallando que en la columna *“Revisión y liquidación intereses y amortización EURIBOR plazo”*, donde dice *“Trimestral”*, debería decir *“Semestral”*, tal como se indica en el modelo de oferta inserto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2017.

Los miembros de la Mesa toman conocimiento del escrito de la entidad financiera BBVA y ratifican la existencia del error material referenciado, procediendo a su rectificación en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las ocho horas y cincuenta minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE.

